



Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES, DE DOCUMENTALES Y DE OTRAS OBRAS AUDIOVISUALES EN ANDALUCÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General de Innovación Cultural y Museos ha realizado el trámite de consulta pública previa relativo al Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de Proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía.

Dicha consulta previa fue publicada en el portal web de la Junta de Andalucía con fecha de 14 de junio de 2021, siendo el plazo de participación desde el 15 Junio al 29 de junio de 2021, con el fin de recabar la opinión de sujetos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma.

En dicho plazo no se ha recibido ninguna opinión ni aportación y para que así conste se formula la presente memoria.

LA SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS

Fdo.: Mar Sánchez Estrella

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	05/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw851PFIRMAwN1wEkBmLu1DMrgT	PÁGINA	1/1